



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LAS LICITACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DEMÁS ANTECEDENTES QUE SE INDICAN SOBRE LA COMPETENCIA, FUNCIONAMIENTO Y PERSONAL DEL REFERIDO SERVICIO, CEI 17.

LEGISLATURA 371ª

ACTA DE LA SESIÓN 2ª, ORDINARIA, CELEBRADA EN LUNES 05 DE JUNIO DE 2023, DE 13.37 A 15.03 HORAS.

SUMA

Exposición de la Directora Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia sobre el objeto de la investigación.

Presidió la sesión el diputado señor **Héctor Ulloa Aguilera**.

Actuó en calidad de Abogado Secretario el señor John Smok Kazazian; como abogada ayudante la señorita Elizabeth Cangas Shand; y como secretaria ejecutiva la señora Teresita Sandoval Lagos, todos de manera presencial.

I.- ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, las diputadas integrantes de la Comisión señoras Ana María Gazmuri Vieira, Paula Labra Besserer, Karen Medina Vásquez, Francesca Muñoz González, Maite Orsini Pascal, Marlene Pérez Cartes, los diputados integrantes de la Comisión señores Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Bernardo Berger Fett y el ya mencionado presidente titular de la Comisión diputado señor Héctor Ulloa Aguilera.

Asistieron, de manera telemática, las diputadas integrantes de la Comisión señoras Ana María Bravo Castro, Marta Bravo Salinas, y el diputado integrante de la Comisión señor Felipe Camaño Cárdenas.

Habiendo sido citada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 314 del Reglamento de la Cámara de Diputados, participó de la sesión la Directora Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, señora Gabriela Muñoz Navarro, acompañada de la Jefa de División de Estudios y Asistencia Técnica, señora Magdalena Álvarez Mardones.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B025E2597D6E53AE

II. CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Oficio N° 057/2023 del Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 5 de esta Comisión, por el que señala que la profesional María Pilar Lampert Grassi, del área Políticas Sociales, y Guido Williams Obreque, jefe de la Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, serán quienes asesorarán a la Comisión y que, además, seguirán las sesiones vía telemática.

- *Se tomó conocimiento.*

III. ORDEN DEL DÍA

Exposición de la Directora Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia en relación con el objeto de la investigación.

La señora **Gabriela Muñoz Navarro**, Directora Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE), en base a la siguiente presentación [VER](#), expuso sobre los siguientes tópicos según el esquema que se describe a continuación:

1. Implementación e inicio de funciones del Servicio: reforma a la institucionalidad para la niñez y adolescencia; contexto de la implementación; y prioridades.

2. Información y estado general: ejecución presupuestaria; aumento de presupuesto 2022-2023; dotación del Servicio; niños, niñas y adolescentes atendidos a abril 2023; niños, niñas y adolescentes según línea de acción; y número de programas de protección desagregados por región.

3. Concursos públicos y ejecución de oferta programática: situación general de los concursos públicos; concursos públicos 2021 a 2023; segundo concurso 2022; medidas y plan de mejoras; próximos procesos programados; y licitación de Diagnóstico Clínico Especializado y aumento de plazas.

4. Capacidad de atención del Servicio: medidas y plan de acción abordaje de listas de espera.

5. Sistema de calidad, acompañamiento y estándares: instalación y avances; proceso de acreditación; supervisión técnica y financiera a proyectos; fiscalización; departamento de asistencia y transferencia técnica; y sistema de formación continua de equipos: academia especializada.

6. Desafíos, focos y prioridades del Servicio: transformación de la oferta programática; y principales acciones y planes en curso.

En cuanto al objeto del mandato, entregó información sobre las siguientes materias:

- a) Funcionamiento e implementación de los programas ambulatorios y programas de diagnóstico.
- b) Licitaciones fallidas del Servicio.
- c) Fiscalizaciones realizadas y sus resultados.
- d) Listas de espera de niños, niñas y adolescentes vulnerados.

Se deja constancia que la exposición de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

IV. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. Incorporar al listado de invitados, para efectos de la calendarización de las audiencias, a la Presidenta de la Asociación de Funcionarios del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, ANFUSEPNA, señora María Paz Díaz Villalobos.

2. Oficiar al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, para que informe, a más tardar el miércoles 7 de junio próximo, sobre las listas de espera de niños, niñas y adolescentes. (Oficio N°6/2023)

3. Oficiar al Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Vlado Mirosevic Verdugo, para que, de conformidad al artículo 313 del Reglamento, se sirva recabar el acuerdo de la Sala para ampliar en 60 días el plazo de vigencia de la Comisión, con la finalidad de recibir la totalidad de las audiencias agendadas, por cuanto el plazo original no permitirá cumplir el mandato otorgado por la Sala. (Oficio N°7/2023)

4. Oficiar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia con el objeto de que informe sobre el estado de avance en la implementación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, así como cuántos centros se han instalado y cuántos faltan por instalar, la planificación de dicha implementación, porcentaje del presupuesto ejecutado y por ejecutar, y dotación. (Oficio N°8/2023)

5. Oficiar al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia para que informe cuántos niños que ingresan al sistema por vulneración de derechos tienen, a la vez, la calidad de infractores de ley y están siendo atendidos por los dos programas. (Oficio N°9/2023)

6. Invitar para la próxima sesión a:

a) Directora Nacional de Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, durante la primera parte de la sesión, para que complemente la información proporcionada en la presente sesión.

b) Directora implementadora y primera directora Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, señora María José Castro, y la ex directora del Servicio Nacional de Menores (Sename), señora María Rosario Martínez, durante la segunda parte de la sesión, para que se refieran al traspaso e implementación del Servicio.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento¹.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15.03 horas.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Secretario de la Comisión

¹ <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=74900>

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LAS LICITACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y OTROS QUE SE INDICAN SOBRE LA COMPETENCIA, FUNCIONAMIENTO Y PERSONAL DEL REFERIDO

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **ULLOA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª, constitutiva, se encuentra a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **SMOK** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ULLOA** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene como objeto de escuchar a la directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, señora Gabriela Muñoz Navarro.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, pido la palabra para referirme a puntos varios.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Diputado, ¿le parece que dejemos los puntos varios para el final de la sesión?

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, probablemente deba abandonar antes la sesión.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito que se oficie al ministro de Desarrollo Social y Familia, y que ellos deriven esta solicitud a quien corresponda, a fin de pedir información sobre el estado de avance de la construcción del Servicio Mejor Niñez, es decir, saber cuántos centros se han construido, cuándo se terminarán aquellos que todavía faltan, cuánto personal se ha contratado y cuánto de ese personal se ha destinado efectivamente al servicio en los centros, o sea, no solo el personal administrativo. Además, que también nos haga llegar la Carta Gantt, la planificación que tienen para la concreción y finalización de la construcción del servicio, al igual que el porcentaje de presupuesto ejecutado y por ejecutar para este año.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Muy bien, diputado Johannes Kaiser. Así lo solicitaremos.

Nos acompaña la jefa de la División de Estudios y Asistencia Técnica del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Senapena), señora Magdalena Álvarez Mardones.

El marco de competencia de la comisión investigadora lo tenemos claro todos, ¿cierto?

Para tener clara la competencia de la comisión y no proceder a saltarnos el objeto de la misma, para entregar mayor claridad, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **SMOK** (Secretario).- Señor Presidente, según el acuerdo adoptado por la Sala, el marco de competencia de esta comisión consiste en recabar antecedentes relativos a los actos del gobierno, particularmente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en especial respecto de las licitaciones fallidas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; la situación de las listas de espera de los niños, niñas y adolescentes vulnerados; situaciones disciplinarias que afectarían a diferentes autoridades y personal del servicio; funcionamiento e implementación de los programas ambulatorios

y programas de diagnóstico; eventuales irregularidades administrativas en los pagos, funcionamiento y administración de las residencias para niños, niñas y adolescentes, y las fiscalizaciones realizadas conjuntamente con sus resultados.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Tenemos claro el marco de competencia de la comisión, estimados colegas.

¿Habría acuerdo para que la directora exponga hasta las 14:20 horas? Es decir, prácticamente 40 minutos de exposición, para tener un plazo suficiente para hacer todas las observaciones o las preguntas que nos parezcan pertinentes.

Acordado.

Tiene la palabra la jefa de la División de Estudios y Asistencia Técnica, señora Magdalena Álvarez Mardones.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Magdalena (jefa de la División de Estudios y Asistencia Técnica del Senapena).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los honorables presentes.

Agradezco el espacio para poder compartir el estado del servicio. Siendo la primera sesión de la comisión, nos parece una oportunidad. Por cierto, si hay elementos que no logremos profundizar con el detalle que requiere la comisión, tenemos toda la disponibilidad para entregar documentos o participar de alguna otra sesión para profundizar lo que se requiera.

Dicho eso, parto aclarando cuál es la responsabilidad en torno a las funciones que tenemos como servicio, a propósito de que este servicio surge de una transformación que vive el Servicio Nacional de Menores (Sename), cuyas funciones principales se dividieron en tres institucionalidades distintas. Me parece oportuno relevarlo, porque a veces hay confusión respecto de esta materia y de las atribuciones y responsabilidades que como servicio tenemos.

Me parece importante dar ese contexto inicial.

Primero, había una misión de prevención y promoción de derechos desde una lógica de protección universal. Esto es

para todos los niños, niñas y adolescentes. Esa responsabilidad queda situada en la Subsecretaría de la Niñez. A propósito de eso es que la subsecretaria, así como el ministro Jackson, ha estado impulsando fuertemente en el marco de la denominada ley de garantías lo que es la Oficina Local de la Niñez (OLN), porque desde esa institucionalidad se va a articular en cada uno de los territorios la protección universal e integral de todos los niños, niñas y adolescentes. Lo menciono, porque nos llegan muchas consultas al servicio respecto de cuándo van a estar instaladas las oficinas y esa es una respuesta que le corresponde otorgar a la Subsecretaría de la Niñez.

Por cierto, tenemos un trabajo muy coordinado a propósito de esa instalación, dado que se instalan las oficinas locales de la niñez, por lo que los programas oficinas de protección de derecho, que llevan en algunos territorios aún la prevención y la promoción, van a ir cerrando para dar paso a esta institucionalidad.

Entonces, lo que corresponde al servicio es brindar protección especializada. ¿Eso qué quiere decir? Que brindamos protección a niños, niñas y adolescentes que han sido gravemente vulnerados en sus derechos y a sus familias. Esa es la población objetivo del servicio.

Desde esa lógica, desde la instalación del sistema de garantía en la nueva ley, nuestros programas tienen que ser un circuito importante de las oficinas locales de la niñez, para que las oficinas locales de la niñez puedan derivar bajo protección administrativa a niños, niñas y adolescentes que han sido gravemente vulnerados en sus derechos. Por lo tanto, las órdenes judiciales van a ser activadas en un futuro solo para situaciones más críticas y más graves, en que la respuesta a esa derivación deberían ser familias de acogida o residencias, porque van a estar situadas cuando las familias pierdan el cuidado personal de los niños.

Por último, está el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, que atiende a adolescentes y jóvenes que han

cometido delitos, infractores de ley. Es un servicio que recientemente está dando inicio a su funcionamiento.

En esas tres instituciones es donde el Servicio Nacional de Menores divide la responsabilidad.

¿Qué pasa? El 94 por ciento de los 200.000 niños que atendía el Servicio Nacional de Menores eran niños, niñas y adolescentes que estaban bajo el sistema de protección y son los que dan continuidad, a través de la oferta programática del servicio. El 6 por ciento restante corresponde a adolescentes y jóvenes que están en el sistema de justicia juvenil, por lo tanto, en el servicio de reinserción. Doy esta información solo para dar la envergadura de la población que atendía el Servicio Nacional de Menores y que nosotros, como sucesores legales en materias de protección, debemos acoger.

Haciendo una línea de tiempo como contexto, el proyecto de ley de justicia juvenil ingresa en 2017 y, como todos sabemos, ha sido publicado este año, 2023. Ellos tienen la fortuna de que ese servicio va a tener tres años para ser implementado. Eso permite ir implementando por zona, por cada territorio, el nuevo servicio y sus prestaciones.

En cuanto al proyecto de ley del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, organismo que represento, la ley se publica en diciembre de 2020 y el inicio del funcionamiento se hace en octubre de 2021. Por lo tanto, lamentablemente tuvo diez meses de implementación, diez meses para diseñar y generar las condiciones necesarias para enfrentar todos los desafíos que la protección especializada requiere en nuestro país.

¿Con qué realidad nos enfrentamos el 1 de octubre del 2021? Con que, lamentablemente, en diez meses no lograron concretarse todas las condiciones necesarias para poder dar soporte a los niños, niñas y adolescentes que fueron traspasados a los distintos programas del servicio, pero tampoco para poder enfrentar los desafíos que la misma ley del servicio nos mandata a desarrollar. Eso es lamentable y

es algo que ha consumido harta energía, tiempo y recursos del año pasado y del actual.

Entonces, ¿con qué situación nos encontramos? Con una ausencia de planificación estratégica y operativa. A propósito de lo que preguntaban, respecto de cuáles son los tiempos para implementar. Lamentablemente, no contábamos con esa información. Por lo tanto, lo que empezamos a hacer desde abril hasta septiembre de 2021, fue generar un proceso de planificación estratégica operativa que contó con la participación de las direcciones regionales y de sus equipos. También hicimos una participación con todos los trabajadores del servicio, en que participaron alrededor de 400 personas retroalimentando el plan u objetivo. Esto nos permite tener una carta de navegación a largos años para poder situar de verdad cuáles son las estructuras, procesos y las transformaciones programáticas que requiere el servicio para ir cambiando la historia de protección fallida que hemos tenido en este país.

Había una ausencia de lineamientos técnicos y administrativos. Esto es súper importante porque había promesas valiosas a los equipos de intervención que se tenían que desarrollar, respecto de asistencia técnica y transferencia técnica. Entonces, gran parte de lo que nosotros hicimos fue diseñar e implementar ambos a la vez.

Luego, hay una dotación incompleta. Lamentablemente, voy a mostrar los números, era una dotación que tanto en regiones como en equipos nacionales no permitía desarrollar todos los procesos y soportes que los niños, niñas y adolescentes tenían.

Asimismo, hubo graves errores de traspasos de trabajadores. Se hicieron tres decretos de traspaso de trabajadores del Servicio Nacional de Menores. Como todos ustedes saben, hubo un proceso de homologación, de evaluación, y esos traspasos se formalizaron en tres decretos.

Lamentablemente, fueron tres decretos a propósito de los errores de traspasos de lista de trabajadores. Respecto del último decreto, el Ministerio de Justicia inició un proceso

de invalidación a propósito de que hay un grupo de 19 trabajadores que no cumplían todas las condiciones y que fueron traspasados al servicio.

Esa invalidación obviamente requiere un pronunciamiento de Contraloría, que debería estar en junio. Por tanto, ahí hay un número de trabajadores que debe esperar la resolución y el pronunciamiento de la contraloría para saber cuál es su situación.

En otro orden, existe una orgánica y una estructura insuficiente en relación a las funciones del servicio. Hay una promesa, por ejemplo, que es la asistencia técnica de todos los niños, niñas y adolescentes, y sus planes de intervención. Sin embargo, hay regiones -la mayoría- que tiene uno o dos asistentes técnicos para 125.000 niños.

Entonces, la verdad, lo menciono porque una de las cosas que estamos impulsando este primer semestre, y que deberíamos tener en junio de este año, tiene que ver con poder construir una orgánica que pueda responder de mejor manera a los soportes.

Nos dimos hasta junio porque es un trabajo que también estamos haciendo con las asociaciones de trabajadores, con las direcciones regionales, entrevistándonos también con los trabajadores a propósito de recoger todos los procesos de trabajo para poder hacer una propuesta que quizás requiera recursos extra.

También, lamentablemente, recibimos infraestructuras, por ejemplo, de oficinas regionales, que no contemplaban todos los puestos de trabajo de los equipos. Por ejemplo, en la Región de Magallanes no entran todos los trabajadores, por lo que estamos con serias dificultades hoy día. Sin embargo, hemos ido subsanando muchas de esas regiones.

Asimismo, las infraestructuras de las residencias de administración directa venían con graves y serios problemas de mantención, incluso infraestructuras nuevas, con problemas profundos, como las cosas higiénicas, baños, que requerían de inversiones para poder subsanar.

En 2022 hicimos una inversión con ayuda del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos (Dipres) de 1.500 millones para poder subsanar los graves problemas de residencia de administración directa.

Además, no estaban con toda la dotación ni con lineamientos técnicos actualizados.

También tuvimos problemas con los contratos de servicios de soporte. Nosotros, hasta el segundo semestre del año pasado, todavía estábamos tratando de que nos traspasaran todos los contratos de soporte que teníamos y que nos fuimos enterando sobre la marcha.

Respecto de la deuda financiera a colaboradores, nos encontramos con una deuda histórica del 80 bis, que corresponde a una medida de tribunales que dice relación con ingresos de niños a propósito de situaciones urgentes que requieren atención, y se pagan por sobre la capacidad de un programa. Ahí no hemos podido subsanar toda esa deuda, porque todavía no contamos con los medios de verificación por parte del Servicio Nacional de Menores para poder sincerar cuál es la cifra. Sin embargo, estamos hablando alrededor de 7.000 millones de pesos, de los cuales también, de la deuda que logramos sincerar, nosotros ya fuimos pagando por lo menos 2.000 millones de pesos. Y así, podría seguir, pero solo quiero dar un contexto de inicio de funcionamiento, que ha sido difícil. Y dado ese escenario, a partir de abril del año 2022, nosotros tomamos tres decisiones importantes.

Primero, resguardar la continuidad operacional de atención de los niños, niñas y adolescentes. Si bien nosotros teníamos la misión de transformar la oferta, esto quiere decir diseñar nuevos programas e ir cerrando, lo primero, a la luz del escenario que yo estoy comentando, era que teníamos que tratar de resguardar que la atención de los niños no se viera afectada.

Segundo, sentar bases de gestión para subsanar falencias, y por eso tuvimos que movilizar recursos y negociar recursos con la Dipres para poder enfrentar los desafíos, y obviamente diseñar e implementar lo que pudiésemos en términos de cambio

en 2022, pero pensando en que este año 2023 es cuando se producen los cambios más profundos e iniciales.

En torno a la ejecución presupuestaria del año 2022, recibimos muchas críticas, e incluso en la postulación de Defensoría dijeron que no ejecutamos el presupuesto. Pese a todo lo que nosotros estamos mencionando, nosotros logramos una ejecución presupuestaria del 98,3 por ciento. Lamentablemente, el presupuesto que teníamos el año pasado no nos permitía absorber la lista de espera ni transformar la oferta programática del servicio.

Tampoco teníamos los diseños, pero si los hubiésemos tenido, no teníamos recursos para hacerlo. Independientemente de aquello, logramos ahí generar una conversación con la Dipres y logramos aumentar 3.400 plazas el año anterior para poder paliar un poquito la lista de espera que teníamos, pero logramos una ejecución presupuestaria del 98 por ciento a diciembre del año pasado.

Con respecto al aumento de presupuesto, mientras fuimos ejecutando, evidenciamos que tanto la lista de espera como la transformación de la oferta programática, que es principalmente administrada por organismos colaboradores, requerían elevar estándares.

A propósito de eso, hicimos un ejercicio presupuestario para este año que nos permitió aumentar el presupuesto en un 14,4 por ciento, equivalente a 53.000 millones de pesos, que en el programa 01 hay una apuesta importante en lo que es el abordaje de la lista de espera y la transformación de la oferta por 41.000 millones de pesos, y en el programa 02 son cinco residencias nuevas para enfrentar la sobrepoblación que tenemos principalmente en la zona norte del país, a propósito de los adolescentes no acompañados que vienen del extranjero.

Asimismo, se busca mejorar la residencia de administración directa en la implementación del cuarto turno para poder mejorar las condiciones de vida, y atacar el ausentismo, que es algo que nos pesa.

Entonces, ahí tuvimos un alza importante y esa alza histórica se refiere sobre todo a la posibilidad de acoger la

lista de espera. Si bien vamos a hacer un aumento progresivo del presupuesto año a año para poder abordarla, es una buena noticia para las regiones del país, más ahora cuando nos toca ejecutar ya este presupuesto el segundo semestre.

Con respecto a la dotación del servicio, es importante dar cuenta que el servicio se encuentra presente en las 16 regiones del país; que los directores regionales son nombrados por concurso de Alta Dirección Pública. Actualmente, hay cuatro regiones en donde nos falta todavía contar con titular. Eso tiene un calendario del servicio civil, y todos entendemos que el año pasado el servicio civil se vio con mucho trabajo. Respecto de estas cuatro direcciones regionales, una es Biobío, que hemos estado ahí trabajando con la diputada, informándoles cuándo va a estar esa titularidad.

La dotación aprobada el 2021 y el 2022 era de 2.553 trabajadores; 41,8 por ciento del programa 01.

En 2021 partimos en oficinas con el 41 por ciento de la dotación completa. Entonces, si esa es la realidad, es muy difícil implementar mejoras el primer año de funcionamiento, y la administración directa estaba completa con el 73 por ciento. Administración directa me refiero a residencias y a familias de acogida que administra directamente el servicio.

De esa dotación, el 52 por ciento de la dotación de las oficinas era del Servicio Nacional de Menores (Sename), que fueron homologados, y el 81,3 por ciento era de la administración directa del Sename, también pasando por todos los procesos de homologación.

La dotación autorizada de este año es de 2.800 personas, básicamente por las cinco residencias nuevas de administración directa, como la implementación del cuarto turno.

¿Por qué lo menciono? Porque el servicio parte con una dotación muy insuficiente. O sea, ni siquiera llegábamos al 60 por ciento al 1 de octubre del 2021. Por lo tanto, era muy difícil comprometer grandes mejoras, y a diciembre de 2022 nosotros contratamos más de 1.000 personas. Eso supone no

entrevistar a 1.000 personas, supone el desarrollo de procesos, de comisiones de trabajo. Al respecto, a partir de mayo, cambié la consultora, porque había recibido muchas críticas por transparencia de concursos. Por tanto, nosotros detuvimos los procesos en abril y mayo. Cambiamos las consultoras a través de procesos, obviamente, de licitación y situamos el proceso de personas donde debía estar, que era el jefe de división de personas. Lo menciono, porque ahí tampoco había en la estructura un equipo de reclutamiento. Entonces, para un servicio que está en implementación, que tiene hoy día 28 residencias de administración directa, en donde obviamente las licencias médicas requieren de una movilidad, el poder contar con un equipo de reclutamiento era vital.

Dimos continuidad a la atención, y el año pasado se atendieron 198.000 niños con RUT distinto. Pueden observar las cifras de abril, que muestran un promedio de 125.000 niños atendidos. Quiero mencionar acá que mensualmente ingresan al servicio 13.000 niños, niñas y adolescentes, y lo quiero relevar porque el trabajo que estamos haciendo con las oficinas locales de la niñez es muy importante para lograr prevenir que niños, niñas y adolescentes requieran de nuestro servicio, entendiendo que nuestra población objetiva son niños gravemente vulnerados en sus derechos. No es un dato menor señalar que ahí logramos acoger y atender a niños, niñas y adolescentes, y solo el año pasado abrimos 3.400 plazas.

Mayoritariamente, los niños, niñas y adolescentes son atendidos en los programas ambulatorios, lo cual significa que aún están bajo el cuidado de sus familias; en familias de acogida atendemos 8.312 niños y en residencias a 4.584 niños. Lo menciono porque, normalmente, se entiende que todos los niños están en residencias, en circunstancias de que el porcentaje menor de atención se encuentra en este.

Como digo, la mayoría de ellos está bajo el cuidado de sus familias en programas ambulatorios o en la oficina de protección de derechos y programas de diagnóstico.

En esta lámina se muestra la realidad de los programas por región. Les vamos a dejar esta presentación y, si lo requieren, les enviaremos también un informe de gestión de 2022, en el cual se responden muchas dudas del diputado.

No obstante, me detendré en este espacio, porque uno de los puntos que, seguramente, va a acompañar a esta comisión, se relaciona con la criticidad de los niños, niñas y adolescentes en residencias, a propósito de que acarreamos un sistema muy crítico a lo largo de la historia. Llevo más de veinte años trabajando en esta materia y lo que enfrentamos es complejo. Se requieren transformaciones estructurales profundas, no solo en cuanto a cambios de diseño de modelos, sino de recursos e infraestructura e implementar, progresivamente, estándares de atención. Entonces, mientras vamos desarrollando nuevos modelos, en la base hay una criticidad importante.

Además, requerimos mucha colaboración y articulación en el marco de la ley sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia con el intersector, ya que muchos de los derechos que se requiere garantizar tienen que ver con prestaciones de salud, abordaje de programas de tratamiento de consumo de drogas, abordaje con la fiscalía, a propósito de las redes de explotación sexual que persiguen a las adolescentes, independientemente de que las cambiemos de dispositivos. Por lo mismo, estamos trabajando con la fiscalía nacional, con el fin de intensificar, desde ahí, el trabajo.

No obstante, como dije, en su mayoría los niños, niñas y adolescentes están en programas ambulatorios, aunque me quería referir principalmente a las residencias, porque, reconozco que es donde más crisis tenemos en la actualidad. Además, tenemos dificultades, eso ha aparecido en los informes de tribunales, con sobrepoblación en la zona norte, a propósito de la realidad de adolescentes no acompañados que llegan. Por eso, este año vamos a abrir cinco residencias de administración directa que, en el presupuesto, quedaron para el último trimestre de este año.

Para el próximo año, y así lo presentamos, tenemos que implementar nuevas residencias en la zona norte del país y en algunas zonas del centro y del sur. El ministro le ha dado prioridad a ello y nos ofició a todos los servicios, señalando que la niñez tiene prioridad, a propósito de esta criticidad. En ese mismo sentido, esperamos que el presupuesto que se presente ante el Parlamento sea aprobado para poder abordar las necesidades que menciono.

Por otra parte, voy a empezar a abordar uno de los temas que dio inicio a esta comisión investigadora, que es el de la invalidación del segundo concurso. En ese sentido, hay que señalar que el 97 por ciento de nuestra oferta programática se hace a través de organismos colaboradores que se acreditan y que, bajo la ley N° 20.032, participan de concursos públicos y, una vez evaluados y adjudicados, firmamos convenios de colaboración con ellos. Lo que se hace es establecer aportes financieros, a propósito de ciertos modelos y estándares a implementar.

Desde que el servicio inició su funcionamiento, desarrollamos seis concursos públicos. El primero se realizó el 9 de noviembre de 2021. En este, se concursaron oficinas de protección de derechos, que no iban a transformarse durante ese período, a propósito de las oficinas locales. Después se desarrolló el primer concurso de cuidado alternativo, en 2022, en cuanto a familias de acogida y residencia.

Posteriormente, desarrollamos el segundo concurso público de programas ambulatorios y ahí se inició un proceso de invalidación, en el que me voy a detener brevemente.

Después, hubo un tercer concurso, nuevamente de cuidados alternativos y residencias y familias de acogida y, un cuarto concurso de ambulatorios, en 2022.

Este año desarrollamos programas de diagnóstico para las regiones de Valparaíso y Metropolitana, para abordar la lista de espera de esas dos regiones.

Como pueden ver, destaco en rojo el segundo concurso, porque fue en el que se inició un proceso de invalidación, a

propósito de situaciones erróneas que se fueron detectando. Sin embargo, como pueden ver, hemos desarrollado seis concursos y uno de ellos fue invalidado.

El proceso de invalidación del segundo concurso implicaba 214 proyectos de programas ambulatorios, de diagnóstico o de programas que atendían en el ámbito de reparación a niños que aún están con sus familias. De los 214 proyectos, diez eran nuevos y los demás daban continuidad a proyectos que ya venían ejecutándose a lo largo del territorio.

Recibimos 68 recursos de reposición, lo que quiere decir que se recibieron alegaciones por parte de los organismos colaboradores que alegaban distintas situaciones referidas a ciertos errores. Nosotros revisamos esos recursos y, efectivamente, dado lo que encontramos, existía la preocupación del servicio de que quizás, si no frenábamos este proceso y no reevaluábamos, podría haber organismos que se vieran afectados, puesto que no se consideraron ciertos contenidos de los proyectos que presentaron.

Entonces, como había que garantizar la transparencia, la libre competencia, la igualdad de trato y la legitimidad del concurso, decidimos iniciar un proceso de invalidación. Lo primero fue garantizar la continuidad de atención de todos los proyectos que venían ejecutándose. Menciono esto porque hubo mucho cuestionamiento público respecto de la continuidad, pero, dimos continuidad al ciento por ciento de los proyectos que venían ejecutándose y, obviamente, se vieron postergados los diez proyectos nuevos, que eran de diagnóstico a lo largo del territorio.

Durante el proceso de alegaciones, 61 organismos colaboradores acreditados (OCA) participaron del proceso de observaciones. De los 1.049 proyectos presentados, los organismos presentan un proyecto para adjudicarse, el 14 por ciento se vio afectado por este proceso de invalidación, es decir, 150 proyectos. Reevaluamos los códigos y la mayoría no fue afectada con este proceso de invalidación. Por tanto, a partir de mayo de este año, pudimos dar, con convenios, continuidad formal a los proyectos.

Hay que recordar que la invalidación se inicia en noviembre del año pasado. Por lo tanto, durante estos meses estuvimos capacitando a los equipos, reformulando todo lo que se requería y se podía, y también realizando el proceso de reevaluación.

En cuanto a los proyectos afectados, a más tardar a primeros de julio, contarán con convenio vigente, pero -como mencioné- había diez proyectos nuevos; cuatro se vieron afectados en el proceso de invalidación y los otros pudieron comenzar, una vez que tuvimos los análisis.

Los concursos públicos y ejecución, pensando en el cumplimiento programático y en dar continuidad, el segundo concurso implicó una serie de medidas, tanto administrativas como técnicas; buscamos generar medidas de mejora a corto plazo, asociadas a las mejoras del concurso dos, pero también, a mediano y largo plazo, a implementar mejoras para que no nos vuelva a pasar una experiencia como esa. Estamos con el desarrollo del primer concurso de este año. No tuvimos ninguna dificultad y pronto vamos a abrir los concursos nuevos.

En ese sentido, constituimos equipos, cambiamos jefaturas, mejoramos los procesos, incorporamos metodólogos a los equipos de planificación de la oferta, implementamos medidas metodológicas y diseñamos nuevos sistemas internos para que no nos volviera a pasar. A largo plazo, esperamos poder poner más inteligencia informática a este proceso, porque, si el 97 por ciento de nuestra oferta programática se desarrolla a través de organismos colaboradores y este es el modelo de adjudicación de proyectos, en la forma de operar nos parece importante generar un sistema de información que nos permita, de manera eficiente y eficaz, ir abordando cada uno de los concursos que se liciten.

En cuanto a la respuesta a la lista de espera, este 30 de mayo se publicó en el Diario Oficial el nuevo reglamento de programas y de pagos. Por tanto, a la fecha, no podíamos lanzar los concursos que implicaban nueva oferta

programática, esto es, cerrar la oferta del Servicio Nacional de Menores e iniciar nuevos programas.

Entonces, tal como fue publicado recientemente en el Diario Oficial, el 30 de mayo, esta semana haremos el llamado al primer concurso público Programa de Diagnóstico Clínico Especializado, después vienen el de Cuidado Alternativo Residencial y el de Pericia, que es un programa nuevo. Publicaremos la lista de espera en el mes de julio. Estamos cuadrando todo esto con el presupuesto, por eso la fecha. No nos dieron presupuesto para 12 meses.

Posteriormente, tendrán lugar el concurso Familia de Acogida, para facilitar el proceso de desinternación de niños de 0 a 3 años, y un programa nuevo, de acompañamiento familiar territorial, que permitirá prevenir el ingreso a residencias.

Solo cabe comentar que el primer concurso, el de Diagnóstico Clínico Especializado, es nuevo y lo hemos elaborado con expertos nacionales e internacionales. Para toda la oferta programática, contamos con Unicef, que revisa que estemos diseñando en línea con enfoque de derecho. ¿Por qué es importante esa revisión? Porque, de la historia del servicio hemos recogido mucha crítica al diseño, no solo a la implementación. Los diseños son distintas orientaciones técnicas, con los mismos objetivos y procesos. Por lo tanto, tenemos un revisor externo. También hemos trabajado diseños con la Universidad Católica, particularmente con algunos académicos especialistas que nos han ido ayudando.

Esta semana vamos a aperturar 87 programas de Diagnóstico Clínico Especializado. Cabe mencionar que, con el cambio de la ley de garantías, este será el programa al que todos los niños tendrán que ingresar. Eso cambia la forma cómo hemos venido funcionando. Hasta hoy, los tribunales enviaban directo a un programa; ahora, a partir de esta instalación, que va a estar muy articulada con la instalación de las oficinas locales de la niñez, los niños entrarán al servicio para recibir un diagnóstico clínico de su situación personal, de su familia, de sus territorios y, según los niveles de

desprotección, serán derivados con un plan de intervención al programa que recibe.

La buena noticia es que vamos a tener alrededor de 10.400 plazas ejecutándose a partir de septiembre de este año. Tenemos 7.000 niños en lista de espera de diagnóstico y, con esto, estaremos abordando más plazas, para acoger la demanda de las oficinas locales de la niñez, a propósito de la derivación de la instalación. Es importante esto, porque es un cambio radical al sistema.

Cabe comentar, ya que hemos recibido y recogido distintas críticas de cómo se implementaron los programas en el período anterior y anteriores a lo largo de la historia, que cada implementación supone la formación de equipos. Por ejemplo, en Diagnóstico Clínico Especializado, capacitamos a 800 personas del Poder Judicial, para que deriven acorde a lo esperado. Ya estamos con los organismos colaboradores, para que participen, sabiendo y conociendo muy bien de qué se trata el programa.

Me referiré brevemente a la lista de espera. Heredamos una lista, pero cuando empezamos a trabajar con el Poder Judicial, con el que establecimos una mesa de trabajo, vimos que, hacia atrás, no había un sistema que realmente permitiera conocer cuáles fueron las cifras, principalmente porque no era un sistema interconectado entre el Poder Judicial y el Servicio Nacional de Menores. En la actualidad, estamos trabajando con un sistema computacional, que ya está interconectado, desarrollando módulos que nos permitan no estar ciegos en todas las fases de derivación al servicio. Estamos trabajando para llegar a los números y, cuando los tengamos, podremos compartírselos con esta comisión.

Lo que hicimos fue reforzar el equipo de planificación de la oferta, porque no queremos repetir los mismos proyectos que se licitan año a año, como se hacía en el pasado, sino determinar realmente dónde está la demanda. Lo que hicimos, por ejemplo, para el Diagnóstico Clínico Especializado, que es el concurso que se publica esta semana, fue mirar todas las derivaciones de tribunales que tuvimos, revisamos 13 años

hacia atrás, para ver dónde estaban las mayores demandas, cuáles eran las vulneraciones de derechos que se fueron detectando y dónde estaban las oficinas locales de la niñez, para mapear dónde tendría que estar el circuito.

También desarrollamos una metodología de demanda con la Universidad de Chile, para hacer proyecciones, situar la oferta programática del próximo año y hacerlo cuadrar con el ejercicio presupuestario, obviamente. Para abordar la lista de espera, el año pasado hicimos una reasignación presupuestaria y logramos llegar a 3.400 plazas y, este año, con el presupuesto que tenemos, vamos a llegar a 14.000 plazas, de aquí a diciembre.

Como dije, tenemos una mesa de trabajo nacional con el Poder Judicial, porque requerimos de un ejercicio, no solo para abordar la lista de espera, sino para ver cómo se instala todo el circuito en el marco de la ley de garantías, con las OLN, la formación de los equipos, ya que la necesidad de hacerlo es algo que el Poder Judicial nos releva periódicamente.

Hemos desarrollado un proceso de gestión de lista de espera, porque, obviamente, hay programas que, a veces, no registran de manera inmediata las derivaciones o no van avanzando al tiempo que se requiere la intervención de los niños. A veces, hay decisiones que se retrasan. Por eso, estamos mirando esa situación en todas las regiones del país.

Como decía, tenemos un sistema interconectado con el Poder Judicial, sin embargo, nos falta subir un módulo, que vamos a pilotear en conjunto y, con eso, podríamos tener todas las derivaciones en línea y llegar a números reales.

A medida que íbamos diseñando lineamientos técnicos, fuimos implementándolos. Por lo tanto, como había dudas sobre la fiscalización, les dejaré la presentación, donde están las cifras. Les puedo enviar información de todos los OCA que se acreditaron el año pasado. Recuerdo que se tramitó una ley, que se aprobó en este Congreso, para extender el tiempo de acreditación. Con todo, ya recibimos 342 postulaciones de

OCA, para ser acreditados y ya están en proceso de acreditación.

Desarrollamos supervisión de ciento por ciento de los proyectos. El año pasado desarrollamos 8.896 supervisiones técnicas en todos los proyectos. También dimos cumplimiento a la fiscalización, que es algo que está contemplado en la ley. Desarrollamos 750 procesos de fiscalización. Toda esta información de la fiscalización, además, está publicada en la página *web*, con sus resultados, como lo indica la ley.

Estamos haciendo una apuesta muy interesante en un sistema de formación continua, lo que es una innovación muy importante para América, porque la gran crítica al sistema es que los equipos no son especializados. La especialización en materia de protección no se estudia en la universidad; por lo tanto, desarrollamos una academia que se llama Conectando Saberes, con el Laboratorio de Innovación Pública de la Universidad Católica, que está organizada con base en mallas curriculares, por tipo de cargo y en línea con los nuevos diseños. El año pasado capacitamos a 9.000 personas y este año esperamos llegar a 10.000 personas. Por cierto, desarrollamos asistencia técnica para los equipos. Este es solo un ejemplo de lo que estamos desarrollando en la academia, que es un sistema de formación continua, que también pone foco en cuidar al que cuida.

En la presentación está el esquema de toda la oferta programática que tenemos que implementar. Debemos cerrar los programas del Sename y tenemos cinco años para ir implementando lo nuevo. Este año vamos a implementar los programas de Diagnóstico Clínico Especializado, de Pericia, el programa ambulatorio de Acompañamiento Familiar Territorial con sus complementarios y el programa Familia de Acogida. También implementaremos un programa nuevo. Tenemos un programa piloto de residencias de vida independiente para jóvenes mayores de 18 años que aún están estudiando y viviendo en residencias.

Entonces, los desafíos que tenemos como foco son, primero, continuar trabajando en la consolidación de la gestión del

servicio. Como les decía, hoy estamos trabajando en la estructura, en la orgánica, mirando los procesos más críticos. También estamos trabajando en un cambio cultural y de gestión de cambios. La verdad es que hay mucha transformación que hacer en esta materia. Hay que erradicar prácticas respecto del abordaje de los niños. Asimismo, hay que ocuparse de formar, y esto es un proceso lamentablemente lento, porque, por más formación que desarrollemos, esto implica un cambio en las miradas, en las prácticas, en las formas de relacionarse, para generar una cultura, como primer piso de buen trato.

Respecto de los factores de riesgo asociados a la criticidad histórica, les comentaba que, mientras implementamos lo nuevo, seguramente ustedes, en sus regiones, ven que hay criticidad en algunos programas, sobre todo en los residenciales. Estamos en pleno proceso de contingencia, todos los días abordando las distintas situaciones que se presentan, mientras avanzamos en lo que he mencionado.

Estamos trabajando en una articulación con el intersector. Necesitamos que la ley de garantías empiece a implementarse. Si bien hay bastante coordinación con el intersector, cabe sincerar que Chile no cuenta con programas especializados en temas de salud mental o de consumo para la población más dañada, y eso afecta los procesos de protección que necesitamos impulsar. Es por eso, obviamente, que estamos en distintas instancias, trabajando tanto con las subsecretarías de Salud como con el Senda, para diseñar nuevos programas en esa materia.

Para finalizar, puedo señalar que todavía estamos acreditando organismos colaboradores e invitando a que más organismos nuevos se acrediten, porque reconocemos que hay que crecer para abordar los distintos programas a lo largo de Chile.

Estamos trabajando con modelos de residencias familiares de administración directa, que requieren mejorar en estándares; en ese sentido, hay algunas cosas que vamos a hacer. Estamos desarrollando un piloto, que esperamos implementar en la

Región del Biobío, a propósito de acoger en un dispositivo residencial distinto a los adolescentes infractores de ley, y estamos rediseñando la oferta programática.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Gracias, directora. Su exposición fue muy completa. Le pido, entonces, que haga llegar a la Secretaría de la comisión el texto de su presentación y el informe de gestión al que hizo referencia en algún momento, dando respuesta anticipada a lo solicitado, de alguna manera, por el diputado Johannes Kaiser, a quien aprovecho de felicitar también por su reciente paternidad.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, me gustaría proponer un pequeño cambio en el formato de preguntas y respuestas.

No sé si usted ha seguido las comisiones en Estados Unidos, pero en ellas al diputado se le entregan siete minutos para formular las preguntas y recibe las respuestas que alcancen dentro de los siete minutos. Eso permite tener un diálogo, profundizar las preguntas cuando las respuestas sean insuficientes y que se responda aquello que uno pregunta, pues muchas veces se suman todas las preguntas que uno tiene, pero, al final, algunas quedan debajo de la mesa. A mi juicio, sería un sistema interesante de implementar, señor Presidente.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los integrantes de la comisión y a la señora directora.

En verdad, más que referirme a la presentación que hizo la directora, me gustaría hacer una reflexión, ya que estamos iniciando el trabajo de esta comisión investigadora.

Desde que inicié mi trabajo como diputada, he estado muy al tanto y muy pendiente para oficial y denunciar situaciones que, a mi parecer, son de suma gravedad, como lo que hoy está ocurriendo con el Servicio Mejor Niñez.

En la primera sesión dije que esto no tiene que ver con un gobierno, sino con lo que ocurre realmente y lo que está pasando con la labor del Estado hacia nuestros niños, niñas y adolescentes vulnerados, ya que los está descuidando.

Al escuchar a la directora, me genera un poco de preocupación, porque si bien es cierto que esta es su propuesta de trabajo para ver cómo van a enfrentar el problema, lo cual es muy válido, hoy estamos viviendo una situación muy grave y compleja. El hecho es que han perdido la vida niños y adolescentes que han pertenecido al Servicio Mejor Niñez; incluso, ha habido muertes. En Biobío, hace muy poco tiempo ocurrió una. Este fin de semana ocurrieron hechos realmente alarmantes, en donde adolescentes infractores de ley, que continúan conviviendo con los niños vulnerados, están escalando en el nivel de violencia hasta cometer secuestro en Coliumo, donde está ubicada la vivienda a la cual llevaron a los niños de la residencia que fue quemada en la calle Castellón.

Entonces, hoy estamos hablando no solo de droga, ni de niveles de prostitución ni de armas dentro de las residencias del Servicio Mejor Niñez, sino de que en ellas, lamentablemente, están ocurriendo situaciones tan graves como la que acabo de mencionar, como lo sucedido esta semana, hace solo tres días, y que han denunciado los funcionarios. Afortunadamente, hoy los medios de comunicación han dado a conocer algunos de esos hechos, como el secuestro, robos y agresiones a funcionarios que trabajan allí.

Por lo tanto, he solicitado por escrito que sean invitados a la comisión los representantes de la Asociación de Funcionarios del nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Anfusepna), en particular su presidenta nacional, señora María Paz Díaz Villalobos, además de los integrantes de la Asociación Nacional de Trabajadores del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Antrap). No debemos sentir temor de escuchar a quienes hoy están con los niños,

niñas y adolescentes, que, finalmente, son quienes viven la realidad de lo que pasa en las residencias.

Entiendo el plan que mencionó la directora y creo que está bien, pero hoy existe una situación urgente y grave, porque, de lo contrario, terminaremos perdiendo vidas y recién ahí nos daremos cuenta de la real magnitud de lo que está ocurriendo en dicho servicio. Convengamos en que su implementación no ha estado acorde con la situación, pues existen deficiencias e irregularidades [...].

El señor **ULLOA** (Presidente).- Gracias, diputada Pérez. Entiendo que una de las cosas que señaló la diputada Pérez y que podría exponer la directora, aprovechando su presencia y la situación de secuestro, que efectivamente ocurrió hace uno o dos días, me parece muy importante, quizá, dar un esbozo al tema. Usted habló de robos a los funcionarios y agresiones.

Respecto de la invitación a los funcionarios de las organizaciones que usted mencionó, no sé si están dentro de la lista de invitados.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **SMOK** (Secretario).- Señor Presidente, el Sindicato Inter Empresa Nacional de Trabajadoras y Trabajadores subcontratados para la Niñez y Juventud (Sintrasub), ¿es el que usted mencionó?

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, las organizaciones mencionadas son Anfusepna y Antrap.

El señor **SMOK** (Secretario).- No se ha pedido invitar a Anfusepna hasta ahora, pero sí respecto de Antrap y Sintrasub. Falta agregar la que usted ha señalado, lo cual hago en este momento.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Sería importante para retroalimentarnos, porque una cosa es lo que se está haciendo y otra es lo que se vive a diario en las residencias.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Muy bien, diputada. ¿Lo hace a través de la petición con el tercio de los requeridos?

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Sí, señor Presidente.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señora **LABRA** (doña Paula).- Señor Presidente, lo saludo y, por su intermedio, también a los asistentes a esta sesión.

Tomando las palabras de lo planteado por la directora, me quiero enfocar en el tema presupuestario. Ella mencionó que cuando ellos recibieron el servicio en 2022, las plazas tenían una ocupación del 40 por ciento, es decir, faltaba el 60 por ciento. Sin embargo, ello no se condice con una ejecución presupuestaria de 98 por ciento, considerando que el total de ejecución presupuestaria considera el subtítulo 21, referido a la contratación de personal.

Asimismo, se invalidó una cantidad importante de proyectos en noviembre de 2022, lo cual considera el presupuesto anual de ese mismo año. También me hace un poco de ruido que la ejecución presupuestaria haya sido de 98 por ciento.

Por ello, sería conveniente que tuviéramos el detalle de lo realmente ejecutado del total versus lo refrendado o comprometido, porque a veces eso se puede malentender.

Muchas gracias.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la directora [...]. Me parece pertinente lo que acaba de indicar la diputada Paula Labra.

En ese sentido, creo que nos faltó ponernos de acuerdo con la lista de invitados, porque, en el fondo, vamos a proponer a las mismas personas. Entonces, sería bueno dar un plazo para que cada uno de los integrantes de la comisión proponga una completa lista de invitados para que hagamos una síntesis de aquello y así podamos ser más efectivos, porque, de lo contrario, nos va a pasar lo mismo.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Señora diputada, había plazo hasta el viernes pasado, a las 12:00 horas. Llegaron dos listados, los cuales serán consensuados y propuestos por la Secretaría en la próxima sesión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en razón de lo expuesto en esta sesión, me gustaría extender una invitación al anterior director del servicio, para que explique qué se hizo y se trabajó hasta el momento de entrega de su cargo a la siguiente administración.

También, la ejecución presupuestaria planteaba una ejecución de los activos no financieros de solo el 76 por ciento. Mi consulta es por qué se llegó a ese porcentaje y no al ciento por ciento, como se habría esperado.

Asimismo, respecto de los adolescentes no acompañados, existen exámenes médicos que se realizan a los adolescentes no acompañados para establecer que efectivamente son adolescentes, no mayores de edad, puesto que eso ha sido un problema no menor en Europa. Conocemos casos de migrantes que dicen ser adolescentes y no lo son.

En cuanto al aumento del presupuesto, nos dijo la señora directora que el presupuesto había aumentado en 14,4 por ciento. En términos reales y descontando la inflación, porque supongo que era 14,4 por ciento en pesos, debió haber sido, entonces, un 4 por ciento de aumento. Ese 4 por ciento está en correlación con un aumento en la demanda del servicio. ¿En cuánto aumentó la demanda del servicio? Es decir, ¿cuántas atenciones más tuvieron que realizar? En ese sentido, ¿tuvimos una disminución del presupuesto per cápita de los niños acompañados? Me gustaría saberlo también.

En relación con la dotación de planta. Nos presentaron muy correctamente que la dotación de planta había sido prácticamente alcanzada, es decir, la contratación por la dotación de planta. Quiero saber cuánta gente está a contrata.

Respecto de los programas de diagnóstico, ¿solo el 5 por ciento de las prestaciones son los programas de diagnóstico? Normalmente, uno podría esperar que el porcentaje fuese muchísimo más alto, en razón de diagnósticos realizados y personas que son derivadas de vuelta a su casa por equis razón. Solo el 5 por ciento me parece pequeño comparándolo, por ejemplo, con atenciones médicas normales.

Señor Presidente, por su intermedio, a la señora directora. Tengo entendido que se advirtió a la administración del ministerio, antes del segundo concurso de licitación, que había problemas. Entiendo que funcionarios les habrían advertido por los canales regulares que había problemas serios con la licitación, pero que esas advertencias no fueron escuchadas y que, por eso, se produjo, efectivamente, este desastre que tiene efectos financieros no menores para el servicio, puesto que aquellos a los cuales se les licitó y a los cuales se les quitó la licitación, tienen evidente posibilidades de exigir indemnización a través de la justicia civil. Eso es un daño patrimonial no menor. ¿Quién se hace cargo de eso?

En cuanto a la cooperación con el Poder Judicial, hace tres años había 53.838 órdenes de búsqueda vigentes para menores de edad en el Poder Judicial. No sé cuántas habrá en este momento. Sé que las cifras del Poder Judicial no se condicen con las de Carabineros ni con las de Investigaciones. Es un desastre meridiano. Sin embargo, de todas estas órdenes de búsqueda del Poder Judicial que supongo, cuanto menos, suman también las de Carabineros e Investigaciones, ¿cuántas de esas órdenes de búsqueda están relacionadas con menores que están bajo el cuidado del Servicio de Mejor Niñez? Ese es un tema que también me gustaría saber, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Gracias, diputado Kaiser.

Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, creo que todas las preguntas que se están planteando son relevantes, interesantes y necesitamos conocer esas respuestas. Sin embargo, a fin de ordenar un poco la conversación, hoy estamos viendo la presentación de la directora, de cómo se hereda esta situación, cómo se toma y lo que se está diseñando y planificando hacia adelante.

A mí, por lo menos, como diputada, me parece necesario indagar un poco hacia atrás. ¿Cómo llegamos a esta situación? Por ejemplo, ¿quién determinó que diez meses era un tiempo

suficiente para hacer el traspaso de un servicio tan complejo?

Creo que para caminar a soluciones y esclarecimientos, debemos tratar de entender la historia completa y saber dónde se produjeron los errores en esta cadena de decisiones que, finalmente, nos lleva a esta dificultad de implementación del servicio, somos todos conscientes, que finalmente nos tiene esta comisión investigadora.

Señor Presidente, por su intermedio, a la directora. Me gustaría ir más hacia atrás, por ejemplo, cómo se definen esos diez meses para hacer un traspaso, cuando, evidentemente, tenía una complejidad muchísimo mayor. ¿Qué pasó? ¿Hubo una comisión? ¿Hubo un equipo responsable? ¿Ellos han prestado cuentas de lo que ha pasado? Quizá, reconstruir un poquito la historia para que podamos ir caminando a solucionar la misma, pero hay que entender dónde se generaron las problemáticas, para que podamos deslindar responsabilidades y proactivamente caminar hacia las soluciones.

Directora, le agradecería profundizar un poco en eso, para que a todos nos quede claro cómo se fueron dando los acontecimientos, quién determinó ese plazo y quiénes fueron los responsables de este traspaso. Según lo que ustedes han analizado y el plan que están haciendo para salir adelante, ¿dónde estuvieron las principales fallas que se pudieron haber previsto?

El señor **ULLOA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los presentes.

Soy de la Región del Biobío, en donde hemos vivido muchos episodios lamentables con las residencias. Uno de ellos fue el incendio que hubo hace un par de semanas en una de ellas, en que se vieron perjudicados menores, adolescentes y funcionarios. Además, los últimos acontecimientos respecto del secuestro que hubo en una de las residencias donde estos

jóvenes fueron trasladados. Entonces, son varios elementos que quiero que la directora profundice y aclare al respecto.

Por otro lado, a través de algunos elementos que se han visibilizado debido a estos hechos, vemos que los infractores de ley están junto con los adolescentes que están por vulneración de derechos. Desde hace mucho tiempo, se sabe que iban a estar separados. Es una información que anda rondando, por lo que me gustaría que lo aclarara, porque siempre nos dijeron que estarían separados, pero han salido a la luz algunos elementos indicando que están juntos.

Me gustaría que se pudiera aclarar.

Por otro lado, ¿cómo está avanzando la atención de salud? Recordemos que había una lista de espera en relación con la atención de salud de los niños, niñas y adolescentes.

En cuanto al tema educacional, quiero poner énfasis en este, porque tenemos conocimiento de que lamentablemente hay deserción escolar y nuestros niños que están dentro del sistema del Estado deben tener, obviamente, una protección especializada y específica. Soy miembro de la Comisión de Familia, instancia a la que llegó la información de que efectivamente hay un alto porcentaje de matriculados, pero no es lo mismo que el niño que se matricula en marzo vaya a asistir de forma regular a clases. Pido a toda la comisión poner énfasis en este punto, porque una cosa es que se haya incrementado el porcentaje de matrículas, pero otra es que los niños, niñas y adolescentes asistan a clases. Ese es un punto medular, directora, que quisiera que profundizáramos, ya que la información que tenemos es que se aumentó el porcentaje de matrículas, pero sobre asistencia no hay ninguna información.

Ese también es un punto medular en el tema educacional y, evidentemente, la salud también, ambos aspectos más otros elementos que hemos levantado. Por ejemplo, en el ámbito de convenios para que los adolescentes a futuro, en materia laboral y educacional, puedan terminar su educación y después continuar una vida independiente bien resguardada por parte del Estado.

Gracias.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, apoyo la moción de la diputada Ana María Gazmuri, porque, en el fondo, todos propusimos los mismos invitados. Creo que es importante ordenar un poquito o dar un plazo para que tengamos distintas personas que vengan a exponer.

La presidenta de la corte de apelaciones quiere estar presente en la comisión y creo que es fundamental que ella asista. Por lo mismo, pedir ese plazo se hace muy necesario.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, sobre el punto, el día viernes, como habíamos acordado, envié mi lista de invitados, pero, además, los seleccioné por temas.

No sé si ya tenemos un chat de WhatsApp de la comisión, para enviar mi lista por ese medio, porque separé cada tema que debemos tratar. En cada tema puse los encargados de esta administración y de las administraciones anteriores también, para que pudiésemos más o menos dejarlo en diez sesiones. Entonces, creo que está bien concentrado y quizá lo pudiésemos usar de guía.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Sobre el punto, hay 34 invitados de la diputada Maite Orsini y míos que enviamos el día viernes antes de las cero horas. Hay 34 invitados para siete sesiones. Esta era la octava, pero tenemos siete restantes para 34 invitados.

Si queremos invitar a todos, pues hay que abordar todos los puntos y siendo prudentes, habría que pedir desde ya una prórroga de 30 días, porque si no...

La idea, en general, como hablamos en la primera sesión, es de consensuar un buen número de invitados que aborden todos los temas, sin dejar ninguno, con una mirada de Estado, tal como propone la diputada Marlene Pérez.

¿Les parece?

Recabo el acuerdo para la prórroga de treinta días.

El señor **SMOK** (Secretario).- ¿Treinta o sesenta días?

El señor **ULLOA** (Presidente).- Treinta. Para ordenarnos definitivamente. ¿Les parece tomar ese acuerdo?

El señor **SMOK** (Secretario).- Este plazo se puede prorrogar solo una vez. ¿Está seguro que con los 30 días está bien?

El señor **ULLOA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, muy breve.

Por ejemplo, si tenemos varias sesiones también deberíamos ir mezclando a los invitados, para que podamos escuchar en una sesión, además de la Presidenta de la Corte de Apelaciones, a otras personas. O sea, ir mezclando a los invitados, porque, en general, las asociaciones tienen casi las mismas demandas. Es bastante similar.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Hagamos algo para aprovechar el tiempo, sobre todo de la directora.

Primero, ¿qué les parece si tomamos el acuerdo por la prórroga de 60 días, tal como proponía la diputada Maite Orsini y alguien más?

Segundo, proponer una calendarización en esta semana de acuerdo a eso y aprovechar el resto de tiempo que queda para que la directora nos haga una presentación respecto a las preguntas y observaciones que le hicieron algunos diputados de esta comisión, porque son las 14:42 y creo que hay comisión a las 15:00 horas.

¿Les parece?

Ahora, esto no quita que la directora sea citada nuevamente a exponer por los mismos temas que no queden claros o que las respuestas sean incompletas, a juicio de algunos. En definitiva, que pueda venir en una segunda oportunidad.

Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, vislumbramos que gran parte de los problemas de instalación del servicio han tenido que ver con el intersector, particularmente salud y educación. Ahí tenemos dos nudos críticos.

Entonces, quería proponer que dediquemos una sesión completa al tema de salud y otra sesión completa al tema de educación, porque si no vamos mezclando todo en todas las sesiones y no avanzamos.

Me gustaría separarlos para que avancemos en ese ámbito, porque creo que son centrales. Mientras no despejemos aquello la verdad que es difícil que este servicio pueda cumplir con su cometido si no están tan claras estas otras responsabilidades intersectoriales.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Sobre el punto, propongo una reunión para internalizar todos los nombres que tenemos; luego, la calendarización y, después, la prórroga de 60 días para trabajar de forma más ordenada, participativa y consensuada entre cada uno de nosotros.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra, directora.

La señora **MUÑOZ**, doña Gabriela (directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia).- Señor Presidente, lo primero es que con respecto a la población objetivo del servicio y la promesa de separación de niños vulnerados que han cometido delitos, el servicio de reinserción va a abordar mayoritariamente a esa población. Sin embargo, en este país, así como en todos los países del mundo, hay una población, un número de niños importante que es población compartida entre ambas áreas de trabajo.

¿Por qué? Porque el Tribunal de Familia estima que aun cuando haya niños que han cometido delitos requieren de una medida de protección. Por tanto, nuestro deber como servicio es dar respuesta a esas derivaciones. No podemos decir ¡Ah, no! Como cometió delito, no voy a cumplir esa orden del tribunal. Estamos obligados a brindar protección.

Eso hace que nos veamos enfrentados a situaciones que han pasado más fuertemente en la Región del Biobío. En ese sentido, las diputadas están más informadas.

Más allá de responder a una situación específica que salió en los medios, nos hemos enfrentado, sobre todo en las dos últimas dos semanas, a situaciones difíciles en la residencia de Castellón por un grupo de adolescentes que han estado infringiendo la ley.

Por eso, el fin de semana se han tomado medidas para trabajar muy fuertemente con el fiscal regional y con el Servicio Nacional de Menores, donde también los niños están en programas ambulatorios.

Tenemos mensualmente un cruce de información con el Servicio Nacional de Menores y ahí podemos detectar cuál es la población compartida.

Recuerdo que en el mes de febrero en las residencias de todo el país había 64 adolescentes, que eran parte de ambos dispositivos.

¿Qué estamos haciendo como servicio?

La respuesta que tenemos hoy es que las residencias familiares son las residencias de administración directa que acogen a adolescentes con la mayor trayectoria de daños. Ahí se concentran principalmente los adolescentes que han infringido la ley, pero que tienen medidas de protección.

Primero, definimos realizar un estudio con el cual nos está dando soporte Unicef para que nos ayude a determinar cuál es el mejor programa que debería acoger a los niños que tienen este tipo de situaciones. ¿Por qué? Porque no los tenemos en Chile.

Las residencias de administración directa no fueron pensadas para una población que tenga compromiso delictual. El estudio va a buscar mirar el mundo, tomar las mejores prácticas, también nacionales, y determinar un programa específico para ellos.

Ahora, también lo pusimos en el presupuesto. Estamos trabajando, con lo que llevamos en el estudio, en un diseño nuevo y esperamos generar un piloto en la Región del Biobío, que es donde concentramos un número importante de jóvenes y desde este dispositivo poder avanzar.

Un dispositivo que requiere del soporte, porque cuando uno mira los diagnósticos de estos jóvenes la mayoría tiene problemas de salud mental y consumo problemático y eso motiva muchas de las situaciones que se presentan en términos de complejidad al interior de las residencias.

Lo que han levantado las asociaciones de funcionarios en distintas instancias de trabajo con el servicio, con el ministerio y la Subsecretaría de la Niñez -para eso tenemos una agenda de trabajo- dice relación con abordar dispositivos distintos para esta población, que es lo que estamos diseñando y lo que estoy mencionando ahora. Pero también reconocer que el trabajar en residencias implica unas condiciones laborales distintas.

Por eso, estamos presentando una ley, que esperamos sea una ley corta, que resguarda y reconoce el trabajo de las residencias como un trabajo forzado y eso abre una serie de condiciones distintas de los otros programas de los trabajadores.

Tenemos todo un plan de trabajo este año que ya estamos desarrollando, de cuidado de equipo Tu cuidado. Estamos trabajando también con las mutuales en programas específicos para abordar la violencia y también pedimos un pronunciamiento a Contraloría General de la República, que salió hace poco y que tiene que ver con la activación del artículo 90 del Estatuto Administrativo, esto es, la defensa de los trabajadores cuando sean agredidos.

¿Por qué pedimos un pronunciamiento? Porque tenemos la misión de proteger a los niños y, por otro lado, tenemos que enfrentar la defensa de los trabajadores.

Contraloría determinó y, por eso, tenemos una mesa de trabajo con las asociaciones, es que frente a situaciones graves, que pongan en riesgo de vida la integridad de los trabajadores tenemos que activar el artículo 90 y eso significa querrela y defensa de los trabajadores frente a esas situaciones.

Lo menciono, porque me imagino que la Defensoría de la Niñez y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(Unicef) se van a pronunciar si es que lo activamos, pero ya hay un pronunciamiento formal y que lo activamos, a propósito de aquello.

Con respecto del presupuesto van a contar con la presentación. Ahí está el detalle de la ejecución presupuestaria. Son datos reales y está también el informe de gestión y es información que trabajamos e informamos a la Dipres y somos supervisados por eso.

Entonces, cuando digo que el servicio partió con esa falta de dotación me refiero al 1 de octubre del año 2021. Durante el 2022 contratamos a gran parte de esa dotación. Llegamos a diciembre con el 90 por ciento de la dotación cubierta. Por tanto, el subtítulo 21 se ejecutó en un 94 por ciento. Obviamente, no logramos cubrir el cien por ciento, pero ahí está la información. Está en la presentación y la pueden revisar.

En el concurso 2 reasignamos lo que se iba a ejecutar, pero de solo un mes, el de diciembre. Por eso, pudimos abordar el cien por ciento de las listas de espera de familias de acogida, que fueron 900 plazas, y pudimos hacer otras cosas también.

No era un porcentaje importante, porque gran parte de lo que se ejecutaba en diciembre se paga en enero. Por eso, no se vio afectado. Pagamos un mes hacia atrás. Así funciona el sistema de cálculo, porque trabajamos con un fijo, con un variable y cada modalidad tiene un sistema de pago [...]

El señor **ULLOA** (Presidente).- Directora, es buena la pregunta y, por eso, le voy a consultar a la diputada si está conforme con la respuesta o si quiere profundizar sobre la misma, porque es muy pertinente. Asimismo, sobre lo que señaló la diputada Francesca Muñoz, respecto de la asistencia matrícula versus matrícula asistencia y sobre el tema de la segregación de los niños.

La señora **LABRA** (doña Paula).- En cuanto a lo que señala el Presidente, no dudo de las cifras, pero, de todas maneras, me gustaría recibir por oficio los datos de ejecución presupuestaria versus lo refrendado, porque entiendo que se

haya atrasado un mes, pero el convenio dice que lo hicieron en mayo. Entonces, no creo que se pueda haber pagado algo en diciembre. Ahí me queda la duda.

Muchas gracias.

La señora **MUÑOZ**, doña Gabriela (directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia).- El concurso dos inició su proceso de invalidación el 30 de noviembre. Formalmente, los proyectos debían partir el 1 de diciembre de 2021. Hay que recordar que, de esos, diez eran nuevos; los otros tuvieron continuidad y, por tanto, esa ejecución se realizó.

Entonces, cuando digo que lo nuevo iniciaba el 1 de diciembre, es un mes que distribuimos esos recursos a otros proyectos, por tanto, se ejecutó, pero eran diez nuevos. Ese es el dinero fresco.

En todo caso, le oficiaremos con la claridad necesaria, respecto del segundo concurso y de la ejecución presupuestaria 2022. Igualmente, el informe que les vamos a compartir por correo electrónico, les dará mayor claridad en cuanto al resultado de gestión.

Sobre la población objetiva, ¿quedó clara la infracción de ley versus los adolescentes?

El señor **ULLOA** (Presidente).- Directora, ¿dio respuesta a lo consultado por la diputada Francesca Muñoz?

La señora **MUÑOZ**, doña Gabriela (directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia).- Sí, Presidente.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, también tenía una duda respecto de lo planteado por la diputada, en el sentido de que, desde esta combinación o mezcla de infractores de ley y los que están bajo protección, entiendo -le pido a la directora que me corrija si estoy equivocada, porque quiero dilucidar esto- que en el caso de que son sujetos de protección y, además, son infractores de ley, parece que prima el ser sujetos de protección antes que

ser infractores de ley. ¿Esa sería la explicación? Me parece que eso finalmente es lo que concurre.

Comprendo lo que dice, pero, le pido que me aclare ese punto.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Tiene la palabra la directora para zanjar ese punto, que es muy importante para todos los miembros de la comisión.

La señora **MUÑOZ**, doña Gabriela (directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia).- Señor Presidente, la ley del servicio indica que, frente a una derivación de tribunales, o de la Oficina Local de la Niñez, nosotros tenemos que acoger la derivación por graves vulneraciones de derechos.

Entonces, si hay un niño que tiene una sanción, vamos a decirlo así, en un medio libre -no está en un CIP, CRC con una sanción que implique la pérdida de libertad-, esa medida prima. Por tanto, nosotros podemos tener en dispositivos nuestros a niños que requieren de protección, de un espacio de protección ambulatorio o residencial y, además, tienen una sanción que implica un arresto domiciliario, por decirlo de alguna manera. En el fondo, ahí tienen que estar en el Servicio, y lo que nosotros estamos desarrollando ahora, a propósito de que, como decía en abril, teníamos 64 adolescentes en el país que estaban en residencia, es un modelo distinto para poder separar.

Pero, también quiero decir que, por ejemplo, en el caso del Biobío, en algunas de las residencias no están mezclados los perfiles, vale decir, el ciento por ciento de los adolescentes son población compartida con Sename, están en atención simultánea.

Lo que nosotros estamos reconociendo, que es un nudo crítico, y por eso nos estamos haciendo cargo, es que el modelo de residencias familiares no está pensado para niños con compromiso delictual. Por eso, debemos diseñar uno nuevo. No tuvimos los recursos necesarios el año anterior, hoy día estamos trabajando en el diseño, Unicef nos está ayudando con

el estudio y esperamos iniciarlo, como piloto, lo más pronto posible en la Región del Biobío.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Entonces, como hay un nudo crítico que usted nos está detallando, que es muy relevante, ¿se viene un proyecto de ley al respecto? Porque los nudos críticos van a tener que pasar por el Congreso o tendrán que verlo administrativamente. Eso creo que es importante aclararlo.

La señora **MUÑOZ**, doña Gabriela (directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia).- Creo que no me estoy explicando bien, pero esto no requiere un cambio legal.

En consecuencia, cuando hay medida de protección, aun cuando el adolescente tenga una sanción en el ámbito ambulatorio, una sanción que implica la no privación de libertad, es misión del Servicio dar la protección. Si el adolescente tiene una medida de pérdida de libertad, esto es ingresar a un CIP CRC, ahí pasa a Sename. Entonces, es posible que un grupo de adolescentes sea población compartida de ambos dispositivos. Lo que nosotros tenemos que hacer, en conjunto con el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil -estamos trabajando con ellos-, es diseñar nuevos programas que den mejor respuesta de la que estamos dando hoy.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, quizá sería bueno officiar para preguntar cuántos niños que están con medidas de protección tienen, además, sanciones penales por responsabilidad penal adolescente, para poder ver la magnitud de niños que atienden ambos servicios y cómo se relacionan entre estos también, porque es altamente probable que un niño que es infractor de ley esté sufriendo vulneraciones en su hogar. No es normal que un niño de 14, 15 años de edad esté delinquiendo. Entonces, es muy probable que haya niños que están siendo atendidos por ambos servicios, y creo que es importante saber cómo esos servicios se

relacionan y conversan para darle a ese niño el mejor trato posible, de acuerdo con su situación.

El señor **ULLOA** (Presidente).- ¿Habría acuerdo de la comisión para oficiar en los términos solicitados por la diputada Maite Orsini?

Acordado.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, tengo entendido que, como dice la directora, ellos tienen que atender a los niños infractores de ley, porque el Servicio tiene la obligación de hacerlo. Pero, también entiendo -por eso sería tan bueno que la exdirectora pudiera estar presente acá, porque fue en el gobierno anterior donde se hizo esta ley- que no pueden estar los niños infractores de ley en las mismas residencias en que se encuentran los niños vulnerados de derechos, porque eso es brutal y es lo que está ocurriendo en Biobío.

El día del incendio había niños infractores de ley que llevaban semanas teniendo problemas tremendos y no tenían atención de salud. Creo que, en ese sentido, no se está realizando el trabajo que se debiera hacer. Pero, en esa residencia hay niños que son vulnerados de derechos, que no son infractores de ley, y tienen que vivir toda esta situación de gritos y violencia, lo que no se debiera permitir. Creo que debemos resolver eso de forma urgente.

Tenemos que ver cómo solucionamos ese nudo crítico, porque, finalmente, se están vulnerando los derechos de niños que han sido vulnerados en su vida. Entonces, es muy cruel lo que está pasando con ellos, porque no deberían vivir con este nivel de violencia, de agresiones, drogas o armas, que es lo que está pasando en todas las residencias.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, quiero hacer una última solicitud de información, ya que tenemos a la directora acá, sobre las listas de espera.

En su presentación, usted dijo que era importante transparentar cuáles eran los números reales de las listas de

espera, porque la anterior directora del Sename, que hoy es candidata a ser defensora de la Niñez, habría entregado cifras que no se corresponden con la realidad.

Entonces, creo que es urgente que de aquí al miércoles, que es el día en que se nombrará al nuevo defensor de la Niñez, tengamos claridad respecto de las cifras de las listas de espera de cada uno de los años pasados.

El señor **ULLOA** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para remitir el oficio solicitado por la diputada Orsini?

Acordado.

En otro orden de cosas, ¿qué les parece solicitar a la Sala una prórroga por 60 días? Eso significa que nos quedan ocho sesiones. ¿Les parece que cite nuevamente, para la próxima sesión, a la directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, para cerrar el tema inicial?

Quedaron temas pendientes. Hay algunos que son propios de la competencia de esta comisión, que dicen relación con los pagos -al que no hizo referencia la señora directora-, con contratos de trabajadores, con irregularidades administrativas y con situaciones disciplinarias.

No nos alcanzó el tiempo para escuchar la exposición completa de la señora directora. ¿Les parece, ya que tenemos tiempo más que suficiente, cerrar ese tema en la próxima sesión?

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, seré muy breve. Me parece bien que la directora vuelva y aclare todos los puntos, pero también es importante que avancemos rápido en escuchar lo que está pasando en las residencias.

Insisto, es urgente que terminemos con estos nudos, que hoy están poniendo en riesgo a los niños vulnerados de nuestro país.

Me parece bien el acuerdo, pero pido también que avancemos y escuchemos a las otras partes.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Señora diputada, vamos a escuchar a todos.

Sugiero que calendaricemos, de común acuerdo, nuestra lista de invitados y que nos juntemos con nuestros equipos para tener esa propuesta la próxima semana. ¿Les parece?

Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, efectivamente, quedaron pendientes algunas respuestas. Es extremadamente sensible e importante que se profundice y se aclare por qué están juntos infractores de ley con niños con vulneración de derechos. Hay que profundizar muchísimo en ese aspecto.

En el fondo, necesitamos que nos aclaren cuáles son los programas que vendrían y si va hacia allá el punto crítico, para solucionarlo.

Asimismo, en los ámbitos de salud y educacional, no es lo mismo hablar de niños matriculados que de niños que están asistiendo a clases. Hay que abordar el ámbito de la deserción escolar de los niños que están dentro del sistema.

Hay aclarar los puntos quedaron pendientes, pero igualmente apoyaré el acuerdo que usted propone para la próxima semana.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Coincido con usted, diputada. No podemos dejar de tocar ninguno de los temas, pero debemos ceñirnos a un calendario. Elaboremos esa propuesta esta semana, de común acuerdo con nuestros equipos. Vamos a tener autorizada la prórroga, tiempo suficiente para hacerlo.

Entonces, citemos para la próxima semana a la directora, para que quedemos claros, como comisión, respecto de esta suerte de contexto que tenemos que tener en conocimiento, para abordar de mejor forma cada uno de los puntos que forman parte de la competencia de esta comisión.

¿Les parece?

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, si va a venir nuevamente la directora, podríamos también invitar a la exdirectora del Sename, que estaba cuando se hizo el traspaso. Si lo primero que vamos a abordar es el traspaso del Sename a Mejor Niñez, sería importante citar a la exdirectora del Sename y a la directora de Mejor Niñez.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Entonces, solicito el acuerdo para citar a la actual directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, señora Gabriela Muñoz Navarro, y a la exdirectora del Sename, para la próxima sesión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15:03 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.